

4ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

“Asunto: CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DE REDES, PAVIMENTACIÓN, CANALIZACIÓN DE SERVICIOS Y FLUVIALES EN LA CALLE RÍO DE UHARTE ARAKIL

ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE: Ayuntamiento de Urdet Arakil

PROCEDIMIENTO: ABIERTO. Artículo 72 LF 2/18 de Contratos Públicos.

ORGANO DE CONTRATACIÓN: Alcaldía del Ayuntamiento de Urdet Arakil.

UNIDAD GESTORA: Alcaldía asistida por la secretaria.

PRECIO BASE DE LICITACIÓN:

106.833,19 euros IVA excluido

129.268,16 euros IVA incluido.

En Urdet-Arakil, a 29 de enero de 2026.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Urdet-Arakil, siendo la una del mediodía, se reúne on line, mediante Microsoft Teams, la Mesa de Contratación integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Jose Domingo Huarte Baleztena, alcalde del Ayuntamiento de Urdet Arakil.

Vocal: D. Iñigo Encinas Guaza, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, asistencia técnica del Ayuntamiento de Urdet Arakil.

Vocal: Doña, Ainara Iparraguirre Comuni6n, Arquitecta del Ayuntamiento de Urdet Arakil.

Vocal: Dña. Gloria Robles Nobre, técnica de Orekan Gestión Ambiental de Navarra, S.A.

Secretaria: Ione Miren Lazkoz Maiza, secretaria del Ayuntamiento de Urdet Arakil.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 14 del Pliego General que rigen la presente contrataci6n se procede a las actuaciones siguientes:

Valoraci6n del Sobre C (Criterios cuantificables mediante fórmulas)

Seguidamente, en acto interno, la Mesa de Contratación procede a la apertura del SOBRE C, (Criterios cuantificables mediante fórmulas).

En la apertura del mismo se procede primeramente a la descarga de la documentación presentada por cada uno de los licitadores y posteriormente, se analizan todos los documentos presentados dentro del sobre tercero, ya que en el mismo la documentación a presentar es la oferta económica y criterios sociales. Pudiendo conseguir un máximo de 60 puntos.

Primeramente, se valora la oferta económica en base a la fórmula establecida en el pliego aprobado al respecto, dando el resultado siguiente:

CRITERIO: OFERTA ECONÓMICA (50 PTOS)		
EMPRESA	IMPORTE	<u>TOTAL</u>
GUALLART ESTUDIO DE INGENIERIA S.L	85.466,55€	49,00
EXTREMERA LED ASOCIADOS, S.L.U.	77.293,81€	49,62

Acto seguido se da paso a la valoración de los criterios sociales hasta con 10 puntos máximo.

Se valorará con 10 puntos el compromiso de designar para la ejecución del contrato durante la prestación contractual, a un porcentaje mínimo del 50% de mujeres en puestos de responsabilidad.

Se entenderá por puestos de responsabilidad aquellos que requieran de un perfil universitario de grado superior o medio para la ejecución del contrato.

CRITERIOS SOCIALES (10 PTOS)		
EMPRESA	Compromiso 50% mujeres	<u>TOTAL</u>
GUALLART ESTUDIO DE INGENIERIA S.L	SI	10
EXTREMERA LED ASOCIADOS, S.L.U.	SI	10

Teniendo en cuenta todos estos resultados y los obtenidos en la fase de valoración del Sobre B, (Criterios cualitativos), en base a los mismos el resultado total de todos los criterios a valorar es de:

licitador	<u>CRITERIOS CUALITATIVOS</u>	<u>OFERTA ECONÓMICA</u>	<u>CRITERIOS SOCIALES</u>	<u>TOTAL</u>
GUALLART ESTUDIO DE INGENIERIA S.L	35,20	49,00	10	94,20
EXTREMERA LED ASOCIADOS, S.L.U.	23,10	49,62	10	82,72

Propuesta de la Mesa de Contratación:

Según esto, la Mesa de Contratación, **PROPONE** al Órgano de Contratación la adjudicación de la contratación del “CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DE REDES, PAVIMENTACIÓN, CANALIZACIÓN DE SERVICIOS Y FLUVIALES EN LA CALLE RÍO DE UHARTE ARAKIL”” a la siguiente empresa, por ser su propuesta la que mayor puntuación ha obtenido en el proceso de adjudicación:

Empresa: GUALLART ESTUDIO DE INGENIERÍA SL, con CIF B31532203, C/Ronda las Ventas Nº6,1ºB, 31600 Burlada (Navarra).

Cuantía de la adjudicación: 85.466,55€ (OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CINCO euros) IVA excluido; más el correspondiente I.V.A. (21%) 17.947,97€ lo que da un total de 103.414,52 € IVA incluido.

Plazo de ejecución: El plazo máximo para la ejecución de todos los trabajos de asistencia técnica para la dirección de obras y coordinación de seguridad y salud será el de duración de las propias obras, establecido inicialmente en 18 meses a contar desde la firma del acta de replanteo, con los siguientes detalles:

- Fluviales: mes 1 a mes 13.
- Redes: mes 3 a mes 12.
- Pavimentación: mes 11 a mes 18.

No obstante, el contrato no se extinguirá hasta que se haya producido la recepción definitiva de todas las obras ejecutadas, debiendo prestar la colaboración necesaria y emitiendo los informe técnicos precisos desde la fecha de recepción provisional hasta la definitiva.

Resto de condiciones: Se estará a lo dispuesto en la documentación que consta en el Expediente y en particular al contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego General, del Pliego de Prescripciones Técnicas, y de la propuesta de la empresa adjudicataria.

Finalmente el Sr. Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la Secretaria la presente Acta la cual es firmada a continuación por el Sr. Presidente y Vocales.

Presidente

Jose Domingo Huarte Baleztena

Vocales

Iñigo Encinas Guaza

Secretaria., Ione Miren Lazkoz Maiza

Ainara Iparraguirre Comuni3n

Gloria Robles Nobre